

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

FISCALÍA  
HBH/MRM/DMR/KIG/F/RCC/PZM



DECLARA DESISTIDOS PROYECTOS QUE INDICA Y ADJUDICA PROYECTOS QUE SEÑALA, EN EL MARCO DEL CONCURSO "PROYECTOS 2015 DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL".

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0475

SANTIAGO, 29 DIC 2015

VISTO: HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

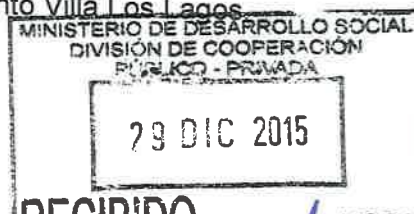
Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.885, que Incentiva y Norma el Buen Uso de Donaciones que dan Origen a Beneficios Tributarios y los Extiende a otros Fines Sociales y Públicos; en el Decreto Supremo N° 18, de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba Reglamento de las Donaciones con Fines Sociales Sujetas a Beneficios Tributarios contemplados en la Ley N° 19.885 y del Fondo Mixto de Apoyo Social; en la Resolución Exenta N° 0227, de 2015, que Aprueba Bases de Concurso Proyectos 2015, Fondo Mixto de Apoyo Social – Organizaciones Comunitarias, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución Exenta N° 0226, de 2015, que Aprueba Bases de Concurso Proyectos 2015, Fondo Mixto de Apoyo Social – Fundaciones y Corporaciones, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución Exenta N° 0367, de 2015, que Adjudica Concurso Proyectos 2015, del Fondo Mixto de Apoyo Social "Organizaciones Comunitarias" y "Fundaciones y Corporaciones"; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Donaciones Sociales, llamó al Concurso "Proyectos 2015, Fondo Mixto de Apoyo Social – Fundaciones y Corporaciones" y "Proyectos 2015, Fondo Mixto de Apoyo Social – Organizaciones Comunitarias", cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0226 y Resolución Exenta N° 0227, ambas de fecha 10 de julio de 2015.

2° Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 6 y 7 de las Bases antes referidas, con fecha 13 de Octubre de 2015 el Consejo de Donaciones Sociales se reunió en sesión extraordinaria para analizar la pre-evaluación de los proyectos presentados a los concursos antes señalados, elaborada por la Consultora Centro de Profesionales para el Desarrollo e Innovación de las Gestión Ltda. (Panal Asociados) y acordar los proyectos a adjudicar, según consta en el Acta N° 2/2015, de sesión extraordinaria del mencionado Consejo.

3° Que, por Resolución Exenta N° 0367, de 19 de octubre de 2015, la Subsecretaría de Evaluación Social adjudicó proyectos 2015 del Fondo Mixto de Apoyo Social "Organizaciones Comunitarias" y "Fundaciones y Corporaciones", resultando adjudicadas, entre otras, la O.N.G. Dianova Chile, O.N.G. Taller de Aprendizaje Forestal, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y Agrupación de Adelanto Villa Los Lagos.



340241615

4° Que, mediante Memorandum N° 01-D/680 de 01 de diciembre de 2015, la Jefa de la División de Cooperación Público-Privada, informa que las organizaciones y Fundaciones especificadas en el numeral anterior no han presentado dentro de plazo la Garantía de fiel cumplimiento para sus respectivos proyectos, solicitando el correspondiente desistimiento y que se adjudique a las instituciones “Grupo de Mujeres Rayen Mahuida de Alto Primer Agua” y “Centro Cultural de Playa Ancha”, de conformidad con lo señalado en las Bases del concurso antes mencionado.

5° Que, el punto 11.4 “Suscripción y vigencia de convenios”, de las Bases señaladas en el considerando 1° anterior, en su inciso tercero dispone, en lo pertinente, que las instituciones adjudicatarias que no presenten la garantía en la fecha indicada por el Ministerio se entenderá que desisten de la adjudicación, siendo procedente la reasignación de recursos recurriendo a los proyectos de la lista de espera.

6° Que, en el Acta N° 2/2015, de Sesión extraordinaria del Consejo de Donaciones Sociales mencionada anteriormente, el “Grupo de Mujeres Rayen Mahuida de Alto Primer Agua” y el “Centro Cultural de Playa Ancha”, figuran en la Lista de Espera de “Proyectos no adjudicados”, del Concurso “Proyectos 2015, Fondo Mixto de Apoyo Social – Organizaciones Comunitarias”, con los proyectos “Re encantándonos con nuestro conocimiento ancestral de mujeres campesinas” y “Apoyo a las familias con personas postradas en el hogar”, respectivamente.

7° Que, en consecuencia,

**RESUELVO:**

1° **DECLÁRESE DESISTIDOS**, en el marco del Concurso “Proyectos 2015, Fondo Mixto de Apoyo Social – Fundaciones y Corporaciones” y “Proyectos 2015, Fondo Mixto de Apoyo Social – Organizaciones Comunitarias”, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0226 y Resolución Exenta N° 0227, ambas de fecha 10 de julio de 2015, los siguientes proyectos correspondientes a las instituciones que se indica:

Rut Postulante	Nombre Postulante	Nombre del Proyecto	Región	Monto adjudicado
65.058.700-6	O.N.G. Dianova Chile	Programa de Formación Equipos de Agentes de Cambio Locales en Afectividad Prevención de Drogas y Liderazgo	Maule	\$ 7.425.500
65.225.190-0	O.N.G. Taller de Aprendizaje Forestal	El huerto familiar una construcción colectiva de gestión	Valparaíso	\$ 8.900.000
65.030.892-1	Fundación Servicio Jesuita a Migrantes	Taller de Mediación Intercultural	Antofagasta	\$ 9.000.000
65.102.157-k	Agrupación de Adelanto Villa Los Lagos	Construyendo Identidad Local y Ciudadanía en Villa Los Lagos	O'Higgins	\$ 3.000.000

2° **ADJUDÍQUESE** Concurso “Proyectos 2015, Fondo Mixto de Apoyo Social – Organizaciones Comunitarias”, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta

N° 0227, ambas de fecha 10 de julio de 2015, a las siguientes instituciones por el monto que se señala a continuación:

Rut Postulante	Nombre Postulante	Nombre del Proyecto	Región	Monto adjudicado
65.999.080-6	Grupo de Mujeres Rayen Mahuida de Alto Primer Agua	Re encantándonos con nuestro conocimiento ancestral de mujeres campesinas	Bío Bío	\$ 2.872.150
74.209.600-9	Centro Cultural de Playa Ancha	Apoyo a las Familias con personas postradas en el hogar	Valparaíso	\$ 3.000.000

3° **REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Fiscalía, a la División de Cooperación Público Privada, a la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Evaluación Social; y a la oficina de partes.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.**

  
**HEIDI BERNER HERRERA**  
**SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

  
**Rodolfo Pavés Olave**  
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO